

23/02/2023 14:41:13 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio:	020058823000026
Fecha de presentación:	23/02/2023
Nombre del solicitante:	[REDACTED]
Nombre del representante:	
Sujeto Obligado	Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud:	Información pública
Modalidad de entrega de la información:	Copia Simple
Motivo por el que solicita exención:	
Lengua indígena:	

Descripción de la solicitud:

Buen día, deseo que me proporcionen la información relativa a los Integrantes del patronato del centro histórico, así como el recurso económico con el que cuentan, en que se ha gastado desde su formación y las donaciones que han recibido así como quienes las hicieron.

Datos adicionales para localizar la información:

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	28/02/2023
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	28/02/2023
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	02/03/2023
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	02/03/2023
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	09/03/2023



INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA
ROSARITO, B.C.
28 FEB 2023
10:40 AM

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: INT-024-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 27 de febrero del 2023
ASUNTO: El que se indica

C. AGUSTÍN GAMA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 020058823000026 recibida el 23 de febrero del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Buen día, deseo que me proporcionen la información relativa a los integrantes del patronato del centro histórico, así como el recurso económico con el que cuentan, en que se ha gastado desde su formación y las donaciones que han recibido, así como quienes las hicieron.

Anexo copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en cinco días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE

“2023 Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C. DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: INT-028-IX-2023
Playas de Rosarito, B.C. 08 de marzo del 2023

ASUNTO: El que se indica

PRESENTE. –

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 23 de febrero del 2023 con el folio no. **020058823000026** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta del Instituto Municipal de Arte y Cultura a su petición.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“2023 Año de la Concienciación sobre las personas con Trastorno del Espectro Autista”



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
08 MAR 2023

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

NUMERO DE OFICIO: IMAC/DIR-028/2023

ASUNTO: El que se indica

PLAYAS DE ROSARITO B.C. A 06 DE MARZO DEL 2023

L.A.E JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

P R E S E N T E .-

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, así mismo me permito dar contestación al **Oficio: INT-024-IX-2023**, recibido el día 27 de febrero del presente, donde me solicita la siguiente información.

- *Buen día, deseo me proporcione la información relativa a los integrantes del patronato del centro histórico, así como el recurso económico con el que cuentan, en que se ha gastado desde su formación y las donaciones que han recibido, así como quienes las hicieron.*

Por lo tanto, me permito dar la información correspondiente:

El Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito, no tiene información, registro o dato alguno de la existencia de un patronato con el nombre solicitado: Patronato del Centro Histórico, por lo tanto, no podemos dar respuesta a la solicitud de los integrantes del patronato del centro histórico, así como el recurso económico con el que cuentan, en que se ha gastado desde su formación y las donaciones que han recibido, así como quienes las hicieron.

Sin más por el momento, me despido de Usted agradeciendo de antemano la atención que se sirva prestar al presente, quedo a su disposición para cualquier aclaración, duda o comentario.

ATENTAMENTE

El Arte Es El Reflejo De La Cultura Humana



C. AGUSTIN GAMA PEREZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DEL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.

INSTITUTO DE ARTE Y CULTURA
ROSARITO, B.C.
07 MAR 2023
DESIGNADO

C.c.p: Archivo